

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/3352 *Información Pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de participación en los procesos de selección convocados por el Ayuntamiento de Mancha Real.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno celebrado el día 12 de julio de 2022 se ha aprobado provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de participación en los procesos de selección de personal convocados por el Ayuntamiento de Mancha Real, por lo que conforme al art.17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles para dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mancha Real, 13 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.